



rrp/fgp
s.126^a/372^a

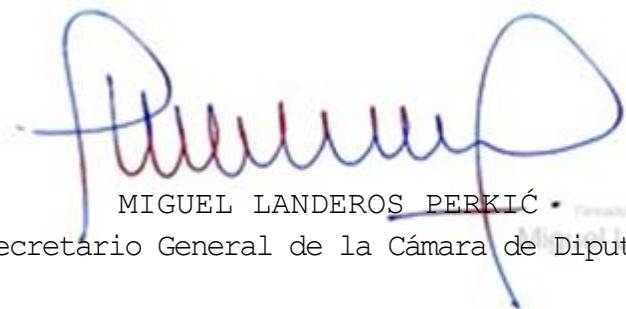
Oficio N° 20.155

VALPARAÍSO, 13 de enero de 2025

La Cámara de Diputados en sesión de esta fecha, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N°1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de sesenta y siete diputadas y diputados para crear una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir información relativa a determinados actos del Gobierno, en especial, de los ministerios Secretaría General de la Presidencia, de Bienes Nacionales, de Hacienda y de la Culturas, las Artes y el Patrimonio, en relación con el proceso de adquisición por el Fisco de Chile de la casa que fuera propiedad del ex Presidente de la República, señor Salvador Allende Gossens, emplazada en calle Guardia Vieja, comuna de Providencia (CEI N°66).

La Comisión Investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a sesenta días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Dios guarde a Ud.



MIGUEL LANDEROS PERKIĆ • firmado electrónicamente por
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ABOGADO SECRETARIO JEFE DE COMISIONES